

**administración de justicia****JUZGADOS DE LO SOCIAL****PAMPLONA - NÚMERO 2**

Citación. Reclamación de Cantidad 1028/2019.

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona.

Hago saber:

Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por Reclamación de Cantidad, registrado con el nº 1028/2019, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta Oficina Judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que le sirva de citación en legal forma para la celebración de los actos de conciliación ante la Letrada de la Administración de Justicia, y en su caso a los actos de conciliación y juicio ante el Magistrado Juez que tendrán lugar en única y sucesiva convocatoria, señalándose para el acto de conciliación ante la Letrada de la Administración de Justicia el día 23 de julio de 2020 a las 12:40 horas en el despacho de la Letrada de la Administración de Justicia de este Juzgado y en su caso para el acto de conciliación y juicio el día 23 de julio de 2020 a las 12:45 horas, en la sala de vistas 104 (Planta 1), Plaza del Juez Elío, 1 de Pamplona, a Servicios y Contratas Concer, S.L. se expide la presente cédula para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan final procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición, en el plazo de tres días.

Pamplona, 13 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.

**Anuncio número 1809**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>